



**MEJOR
SIN
BLOQUEO**

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA LA ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES E INDUSTRIA SOBRE EL CONTROL AL SERVICIO DE RECOGIDA DE DESECHOS SÓLIDOS.

La Ley 132, Capítulo XV, sección quinta, artículo 150.1 establece que los ciudadanos, a través de su delegado pueden interesar a la Asamblea Municipal del Poder Popular, mediante escrito razonado el análisis de temas de su competencia, a los efectos de garantizar los derechos de petición y de participación ciudadana, en correspondencia con el artículo 200 de la Constitución de la República.

En correspondencia a lo legislado y en cumplimiento de lo indicado por la Presidenta de la Asamblea Municipal y en respuesta al Acuerdo 220/XVIII de la AMPP, la comisión desarrolló diferentes acciones para dar tratamiento a solicitud de la población, por los medios correspondientes a la situación que hoy presenta la recogida de desechos, en las que se encuentran:

- § Análisis de la solicitud emitida por la población de las demarcaciones de las circunscripciones (1,4,13, 33, 40, 50, 85, 98, 129,131,135, 150)
- § Revisión de actas del Consejo de Dirección de Comunales Municipal y el Consejo de Administración
- § Recorrido por áreas comunes
- § Entrevista con el Director de Comunales Municipal
- § Intercambio con Presidentes de Consejos Populares
- § Entrevistas a la población
- § Revisión de trabajos realizados por los Consejos Populares.

La comisión realizó análisis de la solicitud emitida por la población de las demarcaciones de las circunscripciones en las que manifiestan inconformidad por el servicio prestado de recogida de desechos en la que manifiestan la necesidad de ser incluido en el orden del día de la Sesión de la Asamblea.

revisión de la actas del consejo de dirección de Comunales se contactó que de enero hasta septiembre solo se trata el tema en los consejos de dirección de junio, julio y septiembre, documentos en los que la comisión pudo observar que en los dos primero existe similitud en los análisis que se realizan, falta profundidad al no identificar causas que hoy generan las deficiencias que refieren, solo se adopta un acuerdo en la correspondiente a julio; Acuerdo 174: Encargar a la subdirección de recursos humanos y economía tener un encuentro con la ONAT para buscar solución al tema de los altos precios y despacharlo con el Viceintendente. Se observa en el acta de septiembre un mejor tratamiento al tema.

La comisión considera que ante la crítica situación y las opiniones negativas de la población del servicio de recogida de desechos la dirección de comunales debe proyectar análisis más profundos y la adopción de acuerdos transformadores teniendo en cuenta que dentro de su objeto social está el prestar servicios a la población en cuanto a la limpieza de calles, acciones de higienización, recogida y destino final de los desechos sólidos. De igual forma recomienda al Consejo de administración exigir al organismo el perfeccionamiento del tratamiento al tema en los consejos de dirección, así como establecer acuerdos transformadores si tenemos en cuenta que es allí donde prevalece la búsqueda de soluciones a los problemas objetivos y subjetivos que hoy se presentan con la recogida de desechos sólidos.

En recorrido por las 14 zonas comunales urbanas la comisión constató gran acumulación de desechos y se evidencian personas reciclando materias primas sin la debida protección, atentando al incremento de la indisciplina y el desorden, servicio afectado durante el año, complejizado por la carencia de neumáticos, baterías, sólo se cuenta hoy con dos ampiroles, un tractor y un colector que realiza la función de higienización de los centros de salud y la población.

La disminución del tiro por tracción animal de un plan de 200 carretoneros solo 67 laboran, con tendencia a seguir disminuyendo, aun cuando han tenido beneficios salariales por metros cuadrados. Al ser entrevistados estos por la comisión, refieren que no trabajan por el encarecimiento de la comida para los animales, de los arreos, herrajes y accesorios, pésima situación de los viales que provoca roturas y afectación a la salud del animal, así como por el incremento del aporte a la ONAT y el por ciento de pago sobre los ingresos. La comisión pudo constatar que mantener la higienización es insostenible por las indisciplinas sociales, el arrojamiento de desechos en los márgenes de las cañadas, la creación de microvertederos, la acumulación de poda de árboles y cercas, así como en las áreas donde están ubicado los ampiroles que aún con capacidad los pobladores vierten el desecho fuera de este, evidenciándose poco accionar de los Grupos de Trabajo Comunitario en este sentido.

En la zona comprendida en la demarcación del Consejo Popular 2 afectada de forma general con mayor incidencia de las circunscripciones 2, 40, 50, 85, 98, 127 donde el ciclo de recogida se extiende por más de 30 días, es opinión de la población que no hay sistema de aviso de cuándo y dónde se van a recoger los desechos sólidos ya que no hay estabilidad en el sistema de higienización.

Al entrevistar trabajadores de las labores de higienización manifiestan no contar con medios de protección para el desarrollo de la labor, en el caso de los barrenderos exponen la mala calidad de las escobas y útiles, de las carretillas y que el organismo no asegura estas, las que poseen en su mayoría son por gestión propia de esta fuerza. De 390 trabajadores en plantilla aprobada, se encuentran cubiertas 344 para un 82 %. Son de la opinión y coincide con lo expresado por la población la necesidad de cestos en las arterias de la ciudad, al no existir la población arroja los desechos por doquier y en cualquier horario, acción que atenta contra el mantenimiento de la limpieza de los barrenderos que laboran desde horas temprana del día.

La comisión pudo conocer de las insatisfacciones de la población referido al servicio de recogida de desechos de forma general, con énfasis las demarcaciones de los CP 2,3,4,5,6,11,15,16,17,19 con incidencia menor en la demarcación del Consejo Popular 1. Situación compleja en las demarcaciones de los CP 17, 18, aéreas donde existen ampiroles, zonas de edificios generalmente, que por necesitar un carro especializado para su evacuación, se sobrecargan de desechos y permanecen mucho tiempo para su limpieza, generando indisciplinas sociales a su alrededor.

Existe opinión negativa referida a la ubicación de puntos de recogida del polvillo de los barrenderos ejemplo el designado en Parque de calle Marcelino Diéguez de la demarcación del Consejo popular 5 y el ubicado en la circunscripción 40 estos han contribuido al incremento de las indisciplinas sociales en sus alrededores es opinión de los Grupos de Trabajos Comunitarios que estos puntos para lo menos que son utilizados es para el objetivo propuesto por el organismo.

En recorrido por las demarcaciones constituye preocupación de administrativos de los centros educacionales de SI Julián Santana, IPI Panchito Gómez Toro, IPU Pelayo Paneque están sin sanear por más de tres días, aspecto que requiere de un accionar con inmediatez por la repercusión que puede tener para la salud de nuestros niños y jóvenes. La comisión considera que los organismos pueden realizar acciones de higienización que contribuyan a disminuir el

nivel de actividad de la empresa de comunales.

Las Circunscripciones de mayor complejidad en la recogida de desechos por más de 30 días a causa de éxodo de los carretoneros: 23,40,46,50,70,92,94,108,111,135,140,142,145,149 y 150. Ante esta situación la comisión es del criterio que la dirección de Comunales tiene que buscar alternativas y reorganizar su fuerza de trabajo, establecer un sistema y divulgar más las decisiones que se toman en este sentido. Por medio del recorrido por las áreas la comisión constató con mayor incidencia en la acumulación de desechos por más de 20 días:

- § Consejo popular 1, calles Carlos Labrada, Los galanos, Andrés Rodríguez, 24 de febrero, 13 octubre, Elio González, Ángel Guerra, Colón.
- § Consejo Popular 2, calles Pablo Escobar, Israel Marrero, José Aguirre, Mariana Grajales, R. Pupo, Pedro Sarria, Sendero, 2, 3,48, 53, 55,59.
- § Consejo Popular 3, calles,
- § Consejo Popular 4, calles, Línea, 3, 9, 30, José Mastrapa
- § Consejo Popular 5, calles, Línea, 15, 17 19
- § Consejo Popular 6, calles
- § Consejo Popular 11, calles 17.
- § Consejo Popular 15, calle Evelio Velázquez, Julián Santana, Osvaldo la Torre, Paso Marañón, 24 de febrero y 13 octubre
- § Consejo Popular 16, calles,
- § Consejo Popular 17, calles Flor Combret, Área detrás del Policlínico Aquiles, 26, Emilio González,5,13.
- § Consejo Popular 18, calles 22, 22^a,24,44, 49,51,47, 59, Parque 5 Héroes
- § Consejo Popular 19, calles Francisco Tamayo, Pelayo Cusido, Eddy Chiva, Julio A Mella, Pelayo Paneque, Carlos Sosa Ballester, Ramiro Santiago

Es opinión de los Presidentes de Consejo Popular que lo que pudiera ser una fortaleza se convierte en debilidad en lo referido a que hay demarcaciones que son atendida por tres áreas comunales lo que denota la necesidad perfeccionar el servicio en función de satisfacer las necesidades de saneamiento.

Se pudo conocer de la pésima situación en los 9 vertederos, 8 con tratamiento sanitario, colapsados por el volumen de los desechos, la limitación de combustible, mecanizada y la pésima situación de los viales de acceso, señalando que el vertedero ubicado en la demarcación del Consejo Popular 14 dado a su alto índice de acumulación de desechos y el difícil acceso se está arrojando la basura ya en el margen del camino principal.

En entrevista con el director de Comunales expuso que las mayores dificultades que impiden cumplir con la adecuada recogida de desechos es el deterioro de la técnica, falta de neumáticos en tractores carretas, ampiroles y camiones recolectores, estos últimos destinados mayormente a la limpieza de centro de la ciudad otro elemento que repercute es el déficit de combustible.

La comisión considera que ante los escasos de piezas de repuestos y el éxodo del carretonero a la Dirección de Comunales le ha faltado perfeccionar el sistema de saneamiento, encaminado a disminuir las insatisfacciones de la población sobre el tema controlado y al uso eficiente de

los recursos, teniendo en cuenta que aún con el déficit de combustible de un plan de 2400 litros se entregó 2900 para un 120 %. PROYECTO DE ACUERDOS: 1- Aprobar el informe control presentado por la Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a Actividades de los Servicios, Construcción, Vivienda, Transporte, Comunicaciones e Industria sobre el control al servicio de recogida de desechos sólidos. Fecha de Cumplimiento: 28 de octubre 2023
Responsable: AMPP.